



# UMSA

## REQUERIMIENTO DE PERSONAL

La Universidad Mayor de San Andrés, a través del Departamento de Recursos Humanos Administrativos, invita a personas interesadas en participar de los exámenes de competencia para optar por el siguiente puesto:

PUESTO	REF.	UNIDAD	VACANCIAS	TIPO DE CONTRATO	REQUISITOS IMPRESCINDIBLES	REQUISITOS NO EXCLUYENTES	REQUISITOS GENERALES	SE VALORARÁ
AUXILIAR DE OFICINA	CPE 11/2017	FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FÍSICAS – (IIF) OBSERVATORIO VILLA REMEDIOS	1	INDEFINIDO	<p><b>A. FORMACIÓN ACADÉMICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diploma de Bachiller en Humanidades otorgado por el Ministerio de Educación o Universidad pública del sistema (Presentar fotocopia simple).</li> </ul> <p><b>B. EXPERIENCIA LABORAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia relacionada (trabajos y/o cargos similares) de dos años (presentar fotocopia de certificados de trabajo).</li> </ul> <p><b>C. CONDICIONES DE TRABAJO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Residencia permanente en la Localidad de Villa Remedios (Presentar una nota de compromiso para radicar y trabajar por al menos cinco años en el IIF – Observatorio Villa Remedios).</li> <li>Disponibilidad para permanecer en la estación de Chacaltaya de acuerdo a necesidades del I.I.F. (5240 m.s.n.m.; Presentar certificado médico apto para trabajar en alta montaña).</li> </ul>	<p><b>D. DOCUMENTOS PERSONALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de Nacimiento Original Actualizado (Estado Plurinacional).</li> <li>Fotocopia Certificada de Matrimonio (postulantes casados).</li> <li>Certificado original de inexistencia de partida matrimonial otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de La Paz. (Postulantes solteros/as).</li> <li>Certificado original de antecedentes (FELCC).</li> <li>Certificado original de antecedentes penales (REJAP).</li> <li>Certificado original de antecedentes (SIPPASE).</li> <li>Fotocopia de Cédula de Identidad.</li> </ul> <p>Los documentos presentados (Requisitos Imprescindibles y No Excluyentes) deberán encontrarse debidamente foliados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No tener parentesco consanguíneo o afin hasta segundo grado, de acuerdo al Cómputo Civil con autoridades universitarias o con trabajadores administrativos universitarios.</li> <li>No haber sido destituido por causales vinculadas a la Ley General del Trabajo, ni sometido a procesos administrativos, penales o de otra naturaleza.</li> <li>No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada.</li> </ul>	<p><b>Conocimientos Básicos en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Electricidad, albañilería y Plomería</li> </ul> <p><b>Manejo de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Microsoft Office (Word, Excel, Power Point).</li> </ul> <p><b>Competencia Actitudinal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Disposición y capacidad para la capacitación continúa.</li> </ul>

### PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES:

Las personas interesadas deberán completar y presentar obligatoriamente el formulario Registro de Postulantes y Declaratoria de inexistencia de incompatibilidades disponible en la página web: [recursoshumanos.umsa.bo](http://recursoshumanos.umsa.bo) (enlace CONVOCATORIAS) o recabar el mismo en las oficinas del Departamento de Recursos Humanos Administrativos Edificio Hoy 3er. Piso (Av.6 de Agosto No. 2170). Las y los candidatos deberán adjuntar al Registro de Postulantes únicamente los documentos exigidos en la convocatoria. Toda la documentación será presentada en **SOBRE CERRADO** adjuntando una carta de postulación, mencionando el número de convocatoria. Las postulaciones se recibirán en el Monoblock Central de la UMSA - Oficina de Recepción de Documentos (Av. Villazón No. 1995 – Planta Baja) a partir del lunes 6 al viernes 10 de noviembre de la presente gestión, hasta hrs. 17:30, impostergerablemente.

### SE DEVOLVERÁ DOCUMENTACIÓN (plazo 30 días calendario después de la publicación de resultados).

La Institución se reserva el derecho de comprobar la legalidad de los documentos presentados.

Las personas que no cumplan los requisitos imprescindibles, no serán tomadas en cuenta en el proceso. No se aceptarán postulaciones fuera de tiempo. Los/las postulantes habilitados deberán presentar indefectiblemente la documentación exigida original, posteriormente a los exámenes.

La Paz, 5 de Noviembre de 2017